+

Muy Señor mio: Los Testimonios que Vm me incluie sobre Montes, y Plantios, y Caza quedan entre los demás pap.s de estas providencias; de que aviso á Vm p.a su inteligencia, y esperando ocasiones q. se le ofrezcan.

Nro Señor g.e á Vm m.s a.s

Murcia, y Marzo 9 de 1759.

B. L. M. de Vm su m.s aff.to y R.or Serv.or

Pedro Fax.do Caldeiro

S.r D.n Blas Escamez, y Corbalan.

...o m.s 80

...IO DE

...CIA:

...y de Dn.e, de mill setez.os ...ñ Puertas y D.n Jn.o Fern... ...en ella Dixeron que es... ...Zedula y ordenanza ...nuebos plantios el que... ...mediado el presente, ha... ...al proximo año, los ...mandar y mandaron ...se agan los plantios ...hacer con arreglo a los ...se publique p.r medio ...aud. que todos los Vecinos ...dizen que sean plan... ...ntes, encinas, alamos ...xor prueban en este ...fecundidad de su tie... ...le mediado este presen... ...obrero del año proximo

tendero, Conforme al Capitulo nueve de dha Real or-
denanza, y dho plantio se execute en el quixiero de la
Yrequia principal de esta ciud. sitio señalado p.a ello
de modo que este precepto que de cumplido, y no perjudicando
las tierras de particulares que sirben p.a otros Utilosos des-
tinos, segun lo que se ordena en el Capitulo ocho de la
misma Real ordenanza, y la distancia de unos a otros
arboles, ojo, o fosa de ellos, sea con la correspondiente propor-
cion de modo que al plantarlos entren las Raices sin
violencia y en el crecer no se perjudiquen y se ex...